



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Área de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Chapa de Mota

1. Identidad y domicilio del responsable

El Área de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Chapa de Mota, con domicilio en Rancho Río Chiquito, Casa de cultura, S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350, es responsable del tratamiento de los datos personales que recaba en el ejercicio de sus funciones administrativas, de gestión y promoción del desarrollo económico municipal.

2. Finalidades del tratamiento de los datos personales

Los datos personales que se recaban serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Integración de expedientes para trámites administrativos relacionados con programas de fomento económico, apoyo a emprendedores, capacitación, empleo, inversión y desarrollo empresarial.
 - Seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de desarrollo económico.
 - Generación de estadísticas e indicadores municipales.
 - Promoción de programas, servicios y actividades del área.
 - Contacto con personas físicas o representantes legales de personas morales interesadas en invertir o colaborar en proyectos económicos en el municipio.
- En ningún caso se utilizarán los datos personales para finalidades distintas a las aquí señaladas sin el consentimiento previo del titular, salvo en los casos previstos por la ley.

3. Datos personales que se recaban

Para las finalidades antes mencionadas, se podrán recabar datos personales como:

- Nombre completo
- CURP
- RFC
- Domicilio
- Teléfono(s)
- Correo electrónico
- Datos fiscales y bancarios (en caso de apoyos económicos o administrativos)
- Información relacionada con actividad empresarial, económica o comercial



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

En su caso, también podrán recabarse datos personales sensibles, los cuales serán tratados bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad, conforme a la ley.

4. Fundamento legal del tratamiento

El tratamiento de datos personales se sustenta en lo dispuesto por los siguientes ordenamientos:

- Artículos 16 segundo párrafo y 73 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en su artículo 21.
- Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público en su Artículo 28, 30, 31, 32, 33 y 34.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Chapa de Mota.

5. Transferencias de datos personales

Los datos personales no serán transferidos a terceros, salvo que la transferencia sea necesaria por mandato legal, resolución judicial o para el cumplimiento de obligaciones legalmente adquiridas por el sujeto obligado.

6. Derechos ARCO

El titular de los datos personales podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), a través de una solicitud presentada por escrito en la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Chapa de Mota, o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

7. Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede ser modificado en cualquier momento. Cualquier cambio será publicado en el sitio web oficial del H. Ayuntamiento de Chapa de Mota: <https://www.ayuntamiento-chapademota.com>

Fecha de última actualización

26 mayo de 2025